

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 84

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	05-112228	FERMIN VELA VIVAS	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCIÓN 15595 DEL 23 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 28 de Mayo de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 28 de Mayo de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA